



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

01 NOV. 2017

ACTA. N° 72
RESOL. N° 5
EXP. 2017-25-4-004236

PMY

VISTO: Las presentes actuaciones elevadas por el Consejo de Educación Técnico Profesional.

RESULTANDO: I) Que por Resolución N°2292, Acta N°117 de fecha 12 de setiembre de 2017 el citado Consejo dispuso ampliar los perfiles de ingreso a las carreras de Ingeniero Tecnológico en las orientaciones Electrónica y Electrotecnia para los egresados de los cursos de Bachillerato Profesional Plan 2008, en las orientaciones Electrónica e Instalaciones Eléctricas, respectivamente.

II) Que asimismo, el citado Consejo eleva las actuaciones para su homologación en virtud de que el cambio de perfil de ingreso sugiere una modificación en el Plan.

CONSIDERANDO: I) Que la Ley General de Educación N°18.437 en su art. 59, lit. D) establece que es cometido del Consejo Directivo Central homologar los planes de estudio aprobados por los Consejos de Educación.

II) Que se estima pertinente homologar lo actuado por el Consejo de Educación Técnico Profesional.

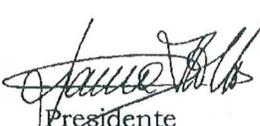
ATENCIÓN: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:

Homologar lo actuado por Resolución N°2292, Acta N°117 de fecha 12 de setiembre de 2017 del Consejo de Educación Técnico Profesional en relación a la ampliación de los perfiles de ingreso a las carreras de Ingeniero Tecnológico en las orientaciones Electrónica y Electrotecnia para los egresados de los cursos de Bachillerato Profesional Plan 2008, en las orientaciones Electrónica e Instalaciones Eléctricas respectivamente.

Pase al Consejo de Educación Técnico Profesional todos sus efectos.


Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN


Presidente
Prof. Laura Motta Migliaro
Consejero